



Instituto Nacional Electoral

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por
Servicio Postal o Mensajería

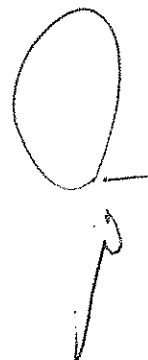
No. IA3-INE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral"

ACTA DE FALLO

05 de marzo de 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

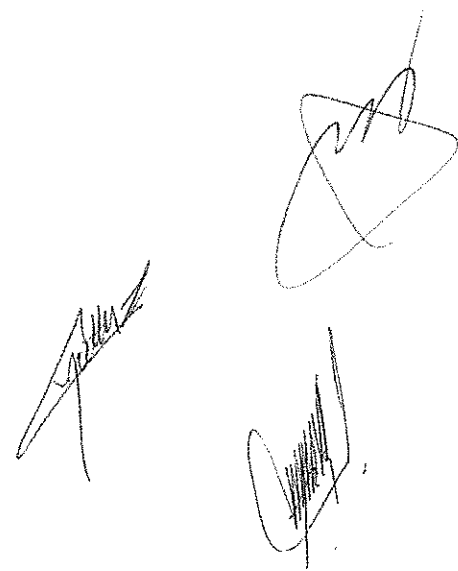


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva, sito en Calle de Acceso al Fraccionamiento Cúpulas número 15, Colonia Yerbabuena, C.P. 36259, Guanajuato, Gto., se lleva a cabo el acto correspondiente al Acto de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-07/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2.- Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3.- Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes y Servicios y de conformidad con la convocatoria de la Invitación, el suscrito Lic. Jorge Ponce Jimenez, en mi carácter de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 05 de marzo de 2021, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-07/2021, convocada para la contratación de los **Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ACTA

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 14:00 horas de día 05 de marzo de 2021, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, sita en calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36259, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y en observancia al **primer punto** del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del Acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios vigente (en lo sucesivo, el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.3 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA3-INE-GT00-07/2021 aclarando que no hubo licitantes presentes en el presente Acto de Fallo.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), vigentes a la fecha, este acto fue presidido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local.-----

Así mismo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local y el Lic. Juan Melgoza Zavala, Coordinador Administrativo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy; al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, así mismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, fue realizada por las áreas correspondientes, determinándose que los licitantes que se enlistan a continuación, **SI**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación Legal y Administrativa"** (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria), y que forma parte de la presente acta.

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente

Carlos Humberto Paz Bamaca

Sistemas Integrales en Aplicaciones Electromecánicas, S.a. de C.V.

Oferta desechada por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria a la invitación motivo del presente fallo

Del análisis realizado a la documentación Legal y Administrativa presentada conjuntamente con las ofertas por los licitantes, la Convocante verificó que cumplieran con lo solicitado en la Convocatoria a la presente invitación.

Del referido análisis se desprende que la presentación de documentos originales firmados autógrafamente estipulados en el punto 4.1, 4.2 y 4.3 de la convocatoria, incluidos la propuesta técnica y económica presentada por la empresa MICROBYTE PUEBLA, S.A. de C.V., se observa que ninguno de estos documentos contiene la firma autógrafa del Representante Legal, de conformidad con lo que se estipula en el punto 13.1 de la convocatoria **"Causas para desechar las proposiciones"**: En cumplimiento al artículo 36 fracción XV del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción IV de las POBALINES, se podrá desechar la proposición de un LICITANTE en los siguientes supuestos: inciso 1) e inciso 4), los cuales a la letra dicen:

1) "Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO".

4) "Cuando la proposición no esté firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, incluyendo los documentos que se mencionan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria."

El Artículo 66 de las POBALINES estipula "La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma..."

Oferta Técnica que no fue evaluada, por no presentar firma autógrafa en ninguno de los documentos entregados a este Instituto, incluida su propuesta técnica y económica.

Partida	Licitantes
12	MICROBYTE PUEBLA, S.A. de C.V.,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. 1A3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Respecto de la Evaluación Técnica realizada por el área requirente la proposición del licitante antes mencionado no fue objeto de evaluación tal como se detalla en el **anexo 1 "Análisis de la documentación legal y administrativa"**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación Técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "**Criterios de evaluación técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por personal de la Junta Local de este Instituto; informando el resultado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Del referido análisis se desprende que el licitante Sistemas Integrales en Aplicaciones Electromecánicas, S.A de C.V., **No cumple** con lo solicitado en las especificaciones del anexo técnico de la convocatoria Para el lote 12, en el rubro del contenido de la oferta técnica, **se omite en la propuesta del proveedor lo estipulado en el anexo 1 de la convocatoria, todo lo que a continuación se expone:**-----

Del punto 3.3 mantenimiento preventivo, segundo párrafo: "El mantenimiento preventivo a los equipos relacionados, se deberá realizar conforme a las actividades especificadas en este anexo, así como aquellas no estipuladas aquí, pero especificadas por el fabricante del equipo, durante la vigencia del contrato y en apego a la programación señalada en el calendario de mantenimientos."---

Del punto 3.3.1 Actividades a realizarse de Mantenimiento Preventivo, en específico para el LOTE 12: SUBESTACIÓN ELECTRICA:

"Mantenimiento general (limpieza exterior e interior), Revisión, ajuste y pruebas de cuchillas seccionadoras. Revisión, ajuste y pruebas de interruptores en aire. Pruebas de Resistencia de Aislamiento (MEGGER) a cables de A.T., aisladores, soportes de barras y apartarrayos. Pintura a la Subestación."

"Mantenimiento a tableros de distribución de fuerza (limpieza y peinado de cables. Verificación de bus principal, conexiones del interruptor principal y de circuitos derivados. Revisión y pruebas de apertura y cierre de interruptores electromagnéticos. Pruebas de resistencia de contactos DUCTER) y Mantenimiento a Interruptores (Pruebas de resistencia de contactos, Factor de potencia, Mecanismos de operación, Pruebas de disparo por sobrecarga y falla a tierra)."

Se omite en su propuesta técnica, todo el rubro 3.4 referente al "Mantenimiento Correctivo, así como todo su contenido. Se omite en su propuesta técnica, en el rubro 3.5 "Horario de prestación del servicio", todo el contenido del inciso b, que hace referencia a la prestación del servicio correctivo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la página foliada con el número 000026, el proveedor señala que las refacciones y trabajos adicionales se cotizarán por separado de acuerdo a requerimiento del Instituto. -----

Oferta Técnica que se desecha en este punto de la revisión y evaluación por no cumplir con lo solicitado en el anexo técnico que forma parte de la convocatoria de conformidad con lo ya especificado:-----

Partida	Licitantes
12	Sistemas Integrales en Aplicaciones Electromecánicas, S.A. de C.V

Acto seguido se procedió a la evaluación de aquellas proposiciones que previa verificación por parte de la convocante, sí cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos por el licitante participante para la partida 12, es el siguiente: -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, resulta ser solventes técnicamente para la partida 12 y por lo tanto susceptible de evaluarse económicamente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"** que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntos lote 12
Carlos Humberto Paz Bamaca	47.00

Evaluación económica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y la convocatoria, la evaluación Económica es realizada por personal de la Junta Local de la Junta Local, informando el resultado de las ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica resultó solvente y susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo "Evaluación Económica (Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos por el licitante evaluado económicamente para la partida 12, se detalla en el **Anexo 3 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"** (conforme al numeral 4.3 y 5.2 de la convocatoria), mismos que forman parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica:-----

Licitante	Puntuación económica obtenida lote 12
Carlos Humberto Paz Bamaca	40.00

De conformidad con los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida 12, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el anexo denominado **"Evaluación económica": Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:----

Partida	Licitantes	Técnica	Económica	Total	
12	Carlos Humberto Paz Bamaca	47.00	40.00	87.00	

Adjudicación del contrato-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 y 6.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato para la partida 12 al licitante **Carlos Humberto Paz Bamaca**, por un monto total de \$49,200.00 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado y la retención del 6% del I.V.A.; considerando el precio ofertado tal como se detalla en el **Anexo "Oferta económica presentada por el licitante que resulto adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo"** y que forma parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada resultó solvente para la partida 12 y porque cumple con los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida 12, que **deberá**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria; para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación del fallo, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato de EL INSTITUTO, ubicada calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36251, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato.-----

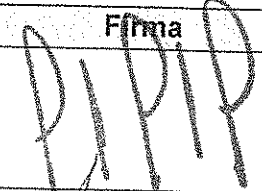
Así mismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, y artículos 123 y 124 de las Pobalines, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, **dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato** por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral, así como los documentos que se establecieron en la Convocatoria de la Invitación.-----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

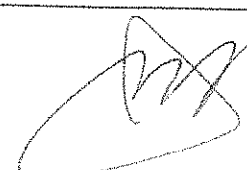
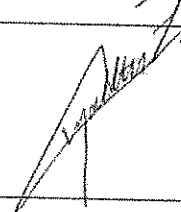
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página web del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente vínculo: www.ine.mx/Licitaciones/ mismo que para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles en los estrados de esta Junta Local, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de Fallo, siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
LIC. JAIME JUÁREZ JASSO	VOCALÍA EJECUTIVA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NO. IA3-INE-GT00-07/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN, EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CCTV, SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE Y SISTEMA MULTIMEDIA UBICADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

LIC. JORGE PONCE JIMÉNEZ	VOCALÍA SECRETARIAL	
LIC. JUAN MELGOZA ZAVALA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
C.P. MA. ANTONIETA RAMIREZ UGALDE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
C.P. MARTHA LETICIA CENDEJAS GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	

Por los Licitantes que asistieron:

Ninguno-----
-----Fin del acta -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral".

ANEXO 2
EVALUACION TÉCNICA POR PUNTOS Y
PORCENTAJES





Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral

Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral"

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

Licitante	Lote	Cumple	Razones por las que No cumple	Fundamento legal
CARLOS HUMBERTO PAZ BAMAACA	12	Si cumple, con lo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico de la convocatoria para el lote 12		Numerál 2 inciso "f" de la convocatoria de la invitación el cual a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
SISTEMAS INTEGRALES EN APLICACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	12	No cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico de la convocatoria para el lote 12	--Para el lote 12, en el rubro del contenido de la oferta técnica, se omite en la propuesta del proveedor lo estipulado en el anexo 1 de la convocatoria, todo lo que a continuación se expone: 3.3 mantenimiento preventivo, segundo párrafo: "El mantenimiento preventivo a los equipos relacionados, se deberá realizar conforme a las actividades especificadas en este anexo, así como aquellas no estipuladas aquí, pero especificadas por el fabricante del equipo, durante la vigencia del contrato y en apego a la programación señalada en el calendario de mantenimientos." 3.3.1 Actividades a realizarse de Mantenimiento Preventivo LOTE 12: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA: "Mantenimiento general (limpieza exterior e interior), Revisión, ajuste y pruebas de cuchillas seccionadoras. Revisión, ajuste y pruebas de interruptores en aire. Pruebas de Resistencia de Aislamiento (MEGGER) a cables de A. T., aisladores, soportes de barras y apartarayos. Pintura a la Subestación." "Mantenimiento a tableros de distribución de fuerza (limpieza y peinado de cables. Verificación de bus principal, conexiones del interruptor principal y de circuitos derivados. Revisión y pruebas de apertura y cierre de interruptores electromagnéticos. Pruebas de resistencia de contactos DUCTER) y Mantenimiento a interruptores (Pruebas de resistencia de contactos, Factor de potencia, Mecanismos de operación, Pruebas de disparo por sobrecarga y falla a tierra)." Se omite en su propuesta técnica, todo el rubro 3.4 referente al "Mantenimiento Correctivo, así como todo su contenido. Se omite en su propuesta técnica, en el rubro 3.5 "Horario de prestación del servicio", todo el contenido del inciso h, que hace referencia a la prestación del servicio correctivo. En la página foliada con el número 000026, el proveedor señala que las refacciones y trabajos adicionales se cotizarán por separado de acuerdo a requerimiento del Instituto.	Numerál 2 inciso "f" de la convocatoria de la invitación el cual a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral)"

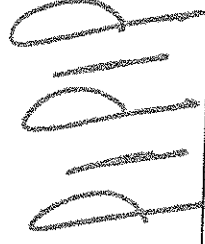
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales

Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local

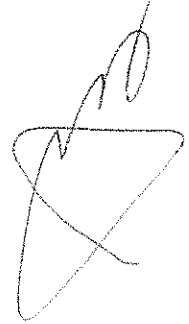

Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral, en el caso de los Organos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA3-INE-GT00-07/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.











instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
10-07/2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
 para el **requisito preventivo y correctivo** a los días

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e Intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral”

EMPRESA: CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA

[illegible]



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

Licitante: CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA

LOTE: 12

CAPACIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos		obtenidos 14.50		
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio	12	10.50
1.1.1	Experiencia	La LICITANTE presentará currículum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento 2 (dos) técnicos de mantenimiento	6	6
		Supervisor del mantenimiento Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 3.0 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 1.0 puntos		
		Técnicos en mantenimiento (2 personas) (por cada persona se otorgará máximo 1.5 (uno punto cinco puntos) Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia 3.0 puntos 11 meses o menos meses de experiencia 1.00 punto		
		Total de puntos a obtener 6.00 puntos		
En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quien se presenta como supervisor y los 2(dos) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 3 (tres) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.				
De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte Que presenta curriculum vitae del supervisor y de los técnicos en mantenimiento donde se acredita que cuentan con la experiencia solicitada, razón por la cual se le asignan los 6 puntos.				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.			
		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	La LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. Perfiles que se evaluarán: 1 (un) supervisor de mantenimiento 2 (dos) técnicos de mantenimiento Supervisor (1 persona) Presenta 2 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes y lotes a los que prestará el servicio 3.00 puntos Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes y lotes a los que prestará el servicio 1.50 puntos No presenta constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio 0.00 puntos Técnicos de mantenimiento (2 personas) (por cada persona se otorgará máximo 1.5 (uno punto cinco puntos) Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio 1.50 puntos	6	4.5	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta constancias de capacitación de los cursos recibidos por el supervisor y 1 técnico en mantenimiento, con relación a lo especificado en este punto, por lo cual se le otorgan proporcionalmente los 4.5 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."



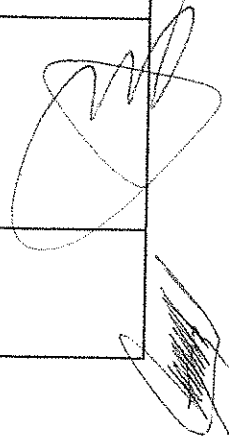
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio	1.00 puntos		
	No presenta constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio	0.00 puntos		
	<u>Total de puntos a obtener 6.00 puntos</u>			
	Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia que acredite su capacitación. Para evaluación se considerarán los primeros 3 (tres) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al supervisor y los 2 técnicos de los lotes por los que participara.			
	El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	4	4	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta copia de la declaración fiscal anual 2019 y copia de la última declaración fiscal provisional de ISR del licitante ante la SHCP del mes de diciembre 2020, por lo cual se le otorgan 4 puntos.
	El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2019 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2020 (diciembre) presentada ante el SAT.	4	4	Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."





Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad, por lo cual no se otorga el punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que pertenece al sector de Empresa grande. Por lo tanto, no se le otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		18	8.5	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo a equipo, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización.	18	8.5	De la revisión integral de la proposición, se advierte que presenta copia legible de 2 servicios celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 4 años de su formalización, por lo tanto, se le otorgan 8.5 puntos.



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral

Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

						Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
EXPERIENCIA:						
Puntos máximos para el máximo de años acreditados		9.00 puntos				
Ningún aspecto acreditado.		0.00 puntos				
ESPECIALIDAD:						
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.		9.00 puntos				
Ningún aspecto acreditado.		0.00 puntos				
<u>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</u>						
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.						
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.						
El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 3 (tres) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 3 (tres) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.						
Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación del lote por el que participa)						
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:			12	12	



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-JNE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Marzo-2021

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria					
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo)	4	4	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4	4	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	4	4	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		12	12.00	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	12	12.00	De la revisión integral de la proposición, se advierte que presenta copia de factura de pago completa manifestación expresa de los clientes sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales presentadas por lo tanto no se le otorga ningún punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral”
Marzo-2021

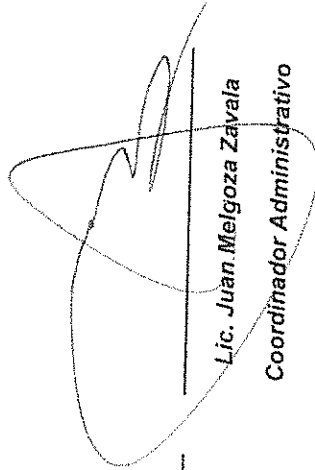
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

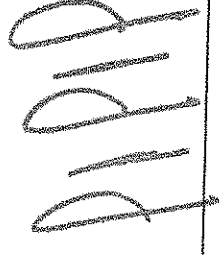
				la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60	47.00
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45 puntos	


C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde

Jefa de Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario


Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

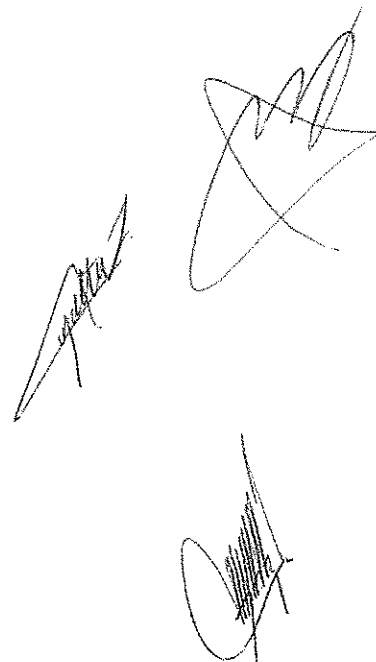




FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral".

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral”.

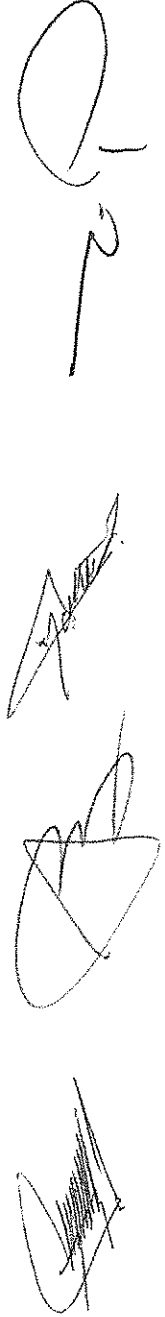
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Participantes	Acreditación de personalidad jurídica 4.1 inciso a)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento 4.1 inciso b)	Declaración de integridad 4.1 inciso c)	Sector de MIPYMES 4.1 inciso d)	Manifestación de Nacionalidad Mexicana 4.1 inciso e)
CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA	Anexo 2 Sí cumple	Anexo 3 Sí cumple	Anexo 4 Sí cumple	Anexo 7 Sí cumple, es mediana empresa	Anexo 9 Sí cumple
SISTEMAS INTEGRALES EN APLICACIONES ELECTROMECÁNICAS, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple, es pequeña empresa	Sí cumple
MICROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Presenta el documento, pero se observa que no contiene firma autógrafa del Representante Legal.	Presenta el documento, pero se observa que no contiene firma autógrafa del Representante Legal	Presenta el documento, pero se observa que no contiene firma autógrafa del Representante Legal.	Presenta documento de que es pequeña empresa, pero se observa que no contiene firma autógrafa del Representante Legal.	Presenta el documento, pero se observa que no contiene firma autógrafa del Representante Legal.

Con relación a la solicitud de presentación de documentos originales firmados autógrafamente estipulados en el punto 4.1, 4.2 y 4.3 de la convocatoria, incluida la propuesta técnica y económica solicitada por la empresa MICROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V., se observa que ninguno de estos documentos contiene la firma autógrafa del Representante Legal, de conformidad con lo que se solicita en el punto 13.1 de la convocatoria.

Conforme a lo estipulado en el punto 13.1 de la convocatoria “Causas para desechar las proposiciones”. En cumplimiento al artículo 36 fracción XV del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción IV de las POBALINES, se podrá desechar la proposición de un LICITANTE en los siguientes supuestos: inciso 1) e inciso 4), los cuales a la letra dicen:

- 1) “Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO”.
 - 4) “Cuando la proposición no esté firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, incluyendo los documentos que se mencionan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria.”
- El Artículo 66 de las POBALINES estipula “La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma...”



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral”.

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local

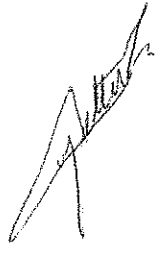
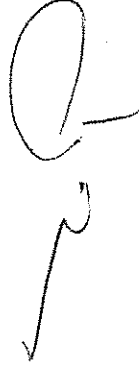

Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: “... para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA3-INE-GT00-07/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.



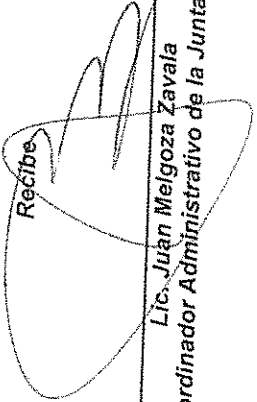
ANEXO 1
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-GT00-07/2021
SEGUNDA CONVOCATORIA

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral)”

Constancia de documentación presentada por los licitantes
(Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, “oferta técnica” y “oferta económica”)

Licitantes	Constancia de recepción de documentación entregada Fracción II artículo 64 de las Poblaciones	Acreditación de personalidad jurídica e identificación oficial 4.1 inciso a)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento 4.1 inciso b)	Declaración de integridad 4.1 inciso c)	Sector de MIPYMES 4.1 inciso d)	Manifestación n de Nacionalidad Mexicana 4.1 inciso e)	Oferta técnica 4.2	Oferta económica 4.3	Anexos
		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 1	Anexo 5	
MICROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA LOS 17 LOTES	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA 15 LOTES	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA
SISTEMAS INTEGRALES EN APLICACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA EL LOTE 12	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA EL LOTE 12	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA
CARLOS HUMBERTO PAZ BAMAÇA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA LOS 17 LOTES	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA PARA LOS 17 LOTES	SI PRESENTA DE MANERA CUANTITATIVA

Recibe


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la Junta Local



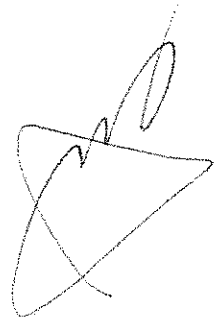




FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral".

ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA





Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional N° IA3-JNE-GT00-07/2021

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA

Lote	Descripción	Unidad	Cantidad de servicios	Precio unitario	Precio total
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	\$49,200.00	\$49,200.00
				Subtotal	\$49,200.00
				IVA 16%	\$ 7,872.00
				Subtotal	\$57,072.00
				Retención 6% I.V.A.	\$ 2,952.00
				Total	\$ 54,120.00

Servidores públicos

C.P. Ma. Antonieta Ramírez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales

Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la Junta
Local
Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local
Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica, como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA3-JNE-GT00-07/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional N° IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

Evaluación Económica

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA

Concepto	LOTE 12
*MPebm= Monto de la oferta económica más baja	\$49,200.00
Valor Numérico máximo de la oferta económica	40.00
Mpi= Monto de la i-ésima oferta económica	\$49,200.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	40.00

Nota 1: El importe considerado para la presente evaluación es sin incluir IVA, del monto total del lote ofertado por el licitante, considerando el resultado de la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

Servidores públicos

C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugarte
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales

Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local

Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "... para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA3-INE-GT00-07/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional N° IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral

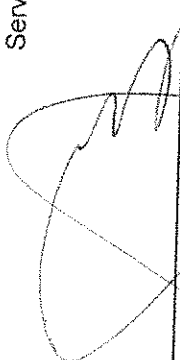
Evaluación Económica

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA

Concepto	LOTE 12
TOT= Total de puntuación asignados en la oferta técnica	47.00
POE = Puntuación que corresponde a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición)	87.00
=TOT + POE para toda j= 1,2,...,n	


C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

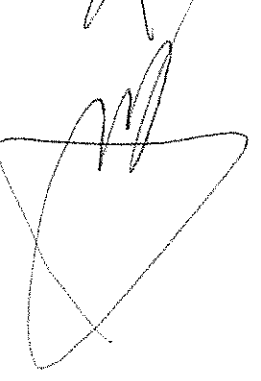
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "... para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA3-INE-GT00-07/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.




FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA3-INE-GT00-07/2021
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos de aire acondicionado de confort y precisión, equipos hidroneumáticos, planta de energía de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía ininterrumpida (UPS), Sistemas Especiales de Seguridad (Sistema de CCTV, Sistema de Detección y Alarma contra Incendio e intrusión y equipo de supresión de incendio por hidrante y Sistema Multimedia ubicados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral".

**PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS
PARTICIPANTES**




MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
"La Soledad"
INGENIERIA ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO

No. IA3-INE-GT00-07/2021
Guanajuato, Gto., a 01 de marzo de 2021.

ANEXO 5

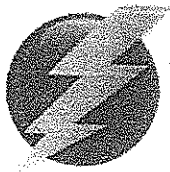
Oferta económica

LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
VOCAL EJECUTIVO
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

De conformidad con las bases de la invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

Inmueble	Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Junta Local Ejecutiva en Guanajuato	1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- VENTILADORES DE TUBO AXIAL	SERVICIO	1	4,500.00	4,500.00
	2	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO-EQUIPO DE PRECISIÓN LIEBERT Y UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	3	6,800.00	20,400.00
	3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- MINISPLIT	SERVICIO	2	1,700.00	3,400.00
	4	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- EXTRACTORES DE AIRE	SERVICIO	1	23,000.00	23,000.00
	5	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA-CGAM CHILLER 1 y 2	SERVICIO	10	12,500.00	125,000.00
	6	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.-FAN AND COIL	SERVICIO	1	41,800.00	41,800.00
	7	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.-UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.-UMAS	SERVICIO	1	14,500.00	14,500.00
	8	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- BOMBAS RECIRCULADORAS DE AGUA DE LOS EQUIPOS CHILLER	SERVICIOS MENSUALES	4	3,850.00	15,400.00
	9	EQUIPO DEL CUARTO DE MÁQUINAS DE AGUA POTABLE Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS	SERVICIO	3	24,000.00	72,000.00

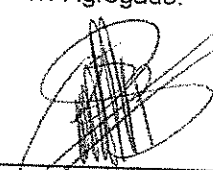


MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
"La Soledad"
INGENIERIA ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO

No. IA3-INE-GT00-07/2021
Guanajuato, Gto., a 01 de marzo de 2021.

Inmueble	Lot e	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	10	EQUIPO DEL CUARTO DE MÁQUINAS - EQUIPO DE AGUA TRATADA Y AGUA PLUVIAL CRUDA	SERVICIO	3	8,400.00	25,200.00
	11	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CARCAMO	SERVICIO	4	36,000.00	144,000.00
	12	SUBESTACIÓN ELECTRICA	SERVICIO	1	49,200.00	49,200.00
	13	EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)	SERVICIO	2	18,000.00	36,000.00
	14	PLANTA DE ENERGÍA DE EMERGENCIA	SERVICIO	10	4,800.00	48,000.00
	15	SISTEMA DE CCTV	SERVICIO	1	19,900.00	19,900.00
	16	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO E INTRUSIÓN Y EQUIPO DE SUPRESIÓN DE INCENDIO POR HIDRANTE	SERVICIO	1	13,650.00	13,650.00
	17	SISTEMA MULTIMEDIA	SERVICIO	1	27,300.00	27,300.00
					Subtotal	683,250.00
					IVA 16%	109,320.00
					Subtotal	792,570.00
					Retención IVA 6%	40,995.00
					Total	751,575.00

En términos de la vigencia del contrato, que es de marzo a diciembre de 2021, el importe total de la **Oferta Económica** asciende a \$683,250.00 (Seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.


Ing. Carlos Humberto Paz Bamaca